

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Dirección General de Operación y Control Urbano, Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo por el que se autoriza en favor de **“CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE S.A.P.I. DE C.V.”**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario “C” en el Fideicomiso identificado con el número F/1127, el **CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES** del Condominio del Lote 4 de la Manzana X para que se le conozca comercialmente como **“BOSQUE DE AMBAR”** ubicado en el interior del Conjunto Urbano de tipo mixto Habitacional Residencial Alto, Comercial y de servicios) denominado **“RESERVA BOSQUE REAL”** ubicado en Huixquilucan, Estado de México, autorizado mediante Oficio No. 23000203A/000045/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 y publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 18 de junio de 2024, TOMO CCXVII, NÚMERO 109, SECCIÓN PRIMERA.

La Fe de Erratas consiste en lo siguiente:

DICE:

Me refiero a su escrito recibido por esta Dirección General en fecha 9 de mayo del 2024, por medio del cual solicita la autorización de **CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES** del Condominio del Lote 4 de la Manzana X para que se le conozca comercialmente como **“BOSQUE AMBAR”** ubicado en el interior del Conjunto Urbano de tipo mixto Habitacional Residencial Alto, Comercial y de servicios) denominado **“RESERVA BOSQUE REAL”** ubicado en Huixquilucan, Estado de México, y;

DEBE DECIR:

Me refiero a su escrito recibido por esta Dirección General en fecha 9 de mayo del 2024, por medio del cual solicita la autorización de **CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES** del Condominio del Lote 4 de la Manzana X para que se le conozca comercialmente como **“BOSQUE DE AMBAR”** ubicado en el interior del Conjunto Urbano de tipo mixto Habitacional Residencial Alto, Comercial y de servicios) denominado **“RESERVA BOSQUE REAL”** ubicado en Huixquilucan, Estado de México, y;

DICE:

PRIMERO. Se autoriza en favor del **Lic. Rolando Monroy Soto** Representante legal de la empresa **“Conjunto Urbano Cima del Bosque S.A.P.I. de C.V.”**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario “C” en el Fideicomiso en el Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio con Derecho de Reversión y de Garantía con Actividad Empresarial identificado con el número F/1127 representado por usted, el **CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES** del Condominio del Lote 4 de la Manzana X para que se le conozca comercialmente como **“BOSQUE DE AMBAR”** ubicado en el interior del Conjunto Urbano de tipo mixto Habitacional Residencial Alto, Comercial y de servicios) denominado **“RESERVA BOSQUE REAL”** ubicado en Huixquilucan, Estado de México.

DEBE DECIR:

PRIMERO. Se autoriza en favor de la empresa **“Conjunto Urbano Cima del Bosque S.A.P.I. de C.V.”**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario “C” en el Fideicomiso en el Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio con Derecho de Reversión y de Garantía con Actividad Empresarial identificado con el número F/1127 representado por usted, el **CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES** del Condominio del Lote 4 de la Manzana X para que se le conozca comercialmente como **“BOSQUE DE AMBAR”** ubicado en el interior del Conjunto Urbano de tipo mixto Habitacional Residencial Alto, Comercial y de servicios) denominado **“RESERVA BOSQUE REAL”** ubicado en Huixquilucan, Estado de México.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.

c.c.p. Arq. Rubí Celia Rizzo Jácome.-Directora Técnica para Autorizaciones Urbanas.
Folio: 3442/2024
BHPM/RCRJ/NMF/AIMG.